

Reforma fiscal en Estados Unidos y consideraciones para México.

Ideas clave

- > La reforma fiscal recientemente aprobada en Estados Unidos redujo la tasa del impuesto a los ingresos corporativos de 35% a 21% y pretende facilitar el reingreso de capitales externos.
- > Estas medidas de impulso fiscal se presentan en un contexto de crecimiento económico, bajo desempleo y bajas tasas de interés, por lo que eventualmente podrían generar presiones adversas tanto en las finanzas públicas de Estados Unidos como en su actividad económica.
- > Se requiere de tiempo para observar los resultados de la reforma en la economía estadounidense, así como las acciones que emprenderán otros países con los que México compite.

La presente nota brinda una descripción general de la reforma fiscal en Estados Unidos (EE. UU.), particularmente en lo referente al impuesto a los ingresos corporativos. Se incluyen algunas consideraciones que México debe hacer al evaluar la competitividad y el atractivo de su economía ante los cambios fiscales realizados por su principal socio comercial.

Para ello, se muestra un comparativo internacional entre las tasas estatutarias, promedio y efectivas de este tipo de impuestos entre los países del Grupo de los Veinte (G-20), elaborado por la Oficina de Presupuesto del Congreso estadounidense (CBO por sus siglas en inglés, 2017). También se exponen algunos señalamientos de académicos y analistas respecto a las implicaciones de aplicar un estímulo fiscal a través de la reducción de impuestos en EE. UU. Posteriormente, se presentan los principales planteamientos que distintos organismos del sector privado en México han propuesto para elevar la competitividad fiscal y en la última sección se presentan las consideraciones finales.

1. Aspectos relevantes de la reforma fiscal

La reforma fiscal estadounidense reduce el impuesto a los ingresos de las personas y corporaciones, elimina

algunas exenciones y deducciones y busca simplificar el pago de impuestos.

Esta reforma fue resultado del acuerdo alcanzado entre la Cámara de Representantes y el Senado de aquel país, mediante el cual se redujo la tasa máxima impositiva individual para personas físicas de 39.6 a 37%, se incrementó del crédito fiscal por hijos (elevándolo de 1,000 a 2,000 dólares), se redujeron exenciones personales, se impusieron límites a las deducciones, se aumentó la cantidad exenta para el impuesto individual mínimo, entre otras modificaciones. Estos cambios tienen efecto a partir del 1 de enero de 2018 y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025 (CBO, 2017c).

En cuanto al impuesto a los ingresos corporativos, su tasa se redujo de 35% a 21%; se incluyó la deducción inmediata de las inversiones y se modificó el sistema bajo el cual las compañías norteamericanas en el extranjero son sujetas de impuestos, sustituyéndolo por uno territorial que concede el 100% de exención para los dividendos que provengan del extranjero.

En cuanto al impuesto a la repatriación de utilidades generadas por subsidiarias en el extranjero que no hayan sido sujetas de impuesto en EE. UU, se fija en 15.5% cuando sean en efectivo y de 8% en valores, y podrá ser pagado en 8 años (PWC, 2018). Anteriormente, el impuesto por repatriar ganancias era de 35% (CIEP, 2017).

La Oficina de Presupuesto del Congreso estadounidense y el Comité Conjunto sobre Impuestos del Senado, establecieron que esta reforma reducirá los ingresos tributarios en 1,649 miles de millones de dólares (mmd) y los desembolsos por 194 mmd en el período 2018-2027, lo que se traducirá en un incremento del déficit público de 1,454.9 mmd en los siguientes 10 años.¹

¹ Si se excluyen 27 mmd de aumento en los ingresos extrafiscales provenientes de la seguridad social, el incremento en el déficit sería de 1,482 mmd en el mismo período. Cabe señalar que estas

estimaciones no incorporan los efectos macroeconómicos que se presentarán.

Cuadro 1. Efecto de la reforma fiscal en los ingresos, gastos y el déficit público estadounidense

(Variaciones en miles de millones de dólares)

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2018-2022 | 2018-2027 |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|-----------------|-----------------|
| Impacto total en el balance fiscal | -135.7 | -280.0 | -258.8 | -220.9 | -177.8 | -137.9 | -120.1 | -114.3 | -40.4 | 33.1 | -1,073.7 | -1,454.9 |
| Variación total en los ingresos | -144.3 | -270.9 | -257.0 | -234.8 | -199.6 | -163.9 | -148.9 | -146.4 | -61.5 | -19.8 | -1,107.0 | -1,649.0 |
| Impuestos a los ingresos personales | -86.1 | -182.0 | -171.8 | -172.2 | -174.0 | -169.9 | -169.6 | -170.9 | -62.2 | 30.4 | -787.1 | -1,329.3 |
| Impuesto a los ingresos corporativos | -127.1 | -131.5 | -111.2 | -90.6 | -48.5 | -16.5 | -16.0 | -24.2 | -28.5 | -49.5 | -508.1 | -644.1 |
| Cambios a los impuestos internacionales | 68.9 | 42.6 | 26.0 | 28.0 | 22.9 | 22.5 | 36.7 | 48.7 | 29.1 | -0.8 | 188.2 | 324.4 |
| Variación total en los gastos directos | -8.6 | 9.1 | 1.8 | -13.9 | -21.8 | -26.0 | -28.8 | -32.1 | -21.1 | -52.9 | -33.3 | -194.1 |

Fuente: Elaboración propia con datos de CBO (2017).

2. Tasas estatutarias, promedio y efectivas

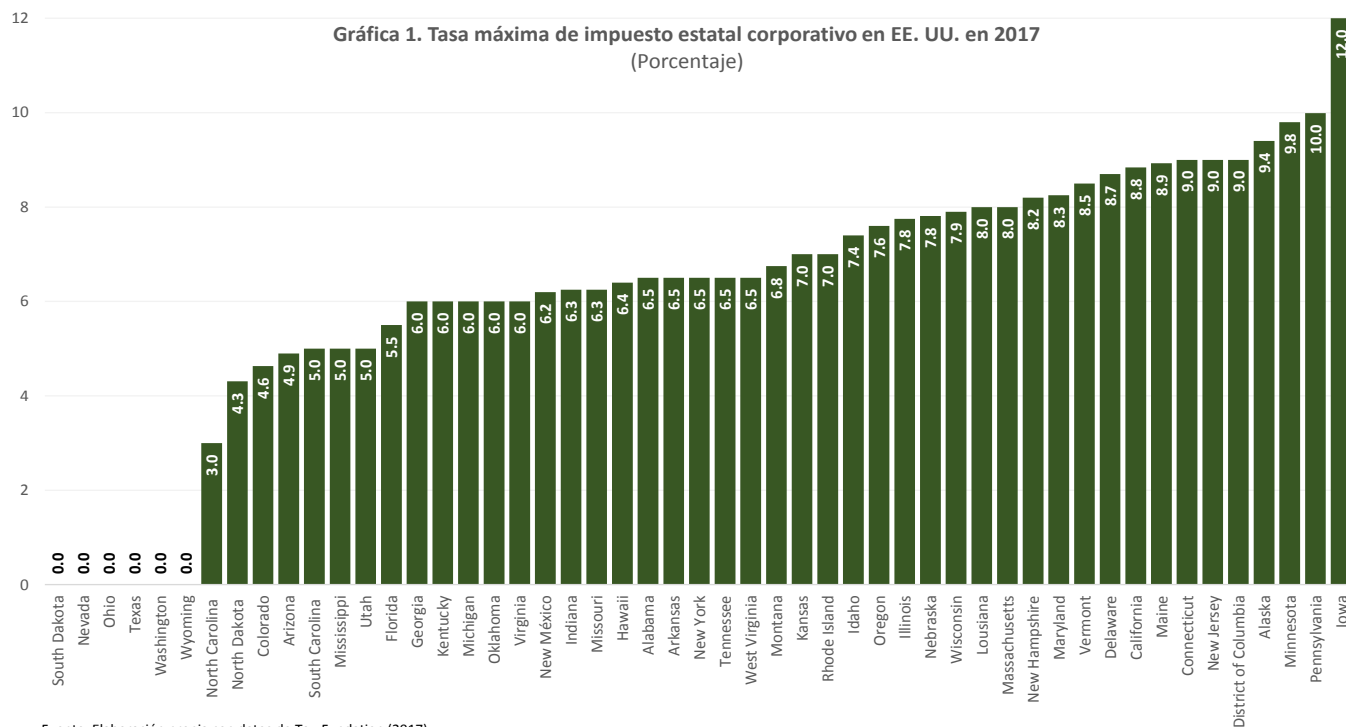
Al analizar la competitividad fiscal, es preciso distinguir entre las tasas estatutarias, promedio y efectivas.

La tasa estatutaria se refiere a la tasa establecida en la Ley; mientras que la tasa promedio se refiere a los impuestos pagados por la compañía como proporción de sus ingresos. Por su parte, la tasa efectiva tiene en consideración las deducciones, mecanismos de consolidación y otros, por lo que generalmente es más baja que la estatutaria.

Sin embargo, las estimaciones de las tasas efectivas pueden variar de acuerdo con los supuestos de deducciones que se utilicen y a los sectores económicos que se analicen.

Estados Unidos había tenido una tasa estatutaria de impuesto sobre la renta corporativo de 35% desde 1993. Adicionalmente, los estados cobraban una tasa de impuesto corporativo estatal que fluctúa entre 0% y 12% (CBO, 2017).²

Por ejemplo, en la Gráfica 1 se aprecia que durante 2017 el estado de Iowa tuvo una tasa máxima de impuesto de 12% a los ingresos corporativos y Pensilvania de un 10%; en tanto que los estados de Wyoming, Washington, Texas, Ohio, Nevada y Dakota del Sur, no cobraron dicho gravamen.



Fuente: Elaboración propia con datos de Tax-Foundation (2017).

² El CBO (2017), establece que en algunos casos la tasa máxima podía llegar hasta 39.1%.

Con datos del CBO (2017), se tiene que hasta antes de la reforma, la tasa estatutaria de EE.UU. era de 35%, mientras que su tasa promedio se ubicó en 29% y su tasa efectiva en 18.6%. En tanto, en México la tasa estatutaria fue de 30%, la promedio de 20.3% y la efectiva de 11.9%.

Las tasas promedio y efectiva, son mejores indicadores de los incentivos que tienen las compañías para invertir en un país en particular; no tanto así la tasa estatutaria. El CBO (2017) establece que, en el largo plazo, las empresas prestan más atención a las tasas promedio para determinar el país al que llevan sus inversiones, mientras que la tasa efectiva les sirve para decidir si expanden las operaciones en un país donde ya se encuentran (ver Gráfica 2).

Como se indicó anteriormente, existen otros cálculos de tasas efectivas a nivel internacional que difieren por la metodología que utilizan y los distintos sectores económicos considerados. Por ejemplo, Bazel y Mintz (2017) de la Universidad de Calgary, estiman una tasa marginal efectiva para el caso de México (en 2017) de 19.7%, en el caso de los EE. UU. dicha tasa fue de 34.6%, para los países de la OCDE de 19.2% y para los países del G-20 de 27.4%.

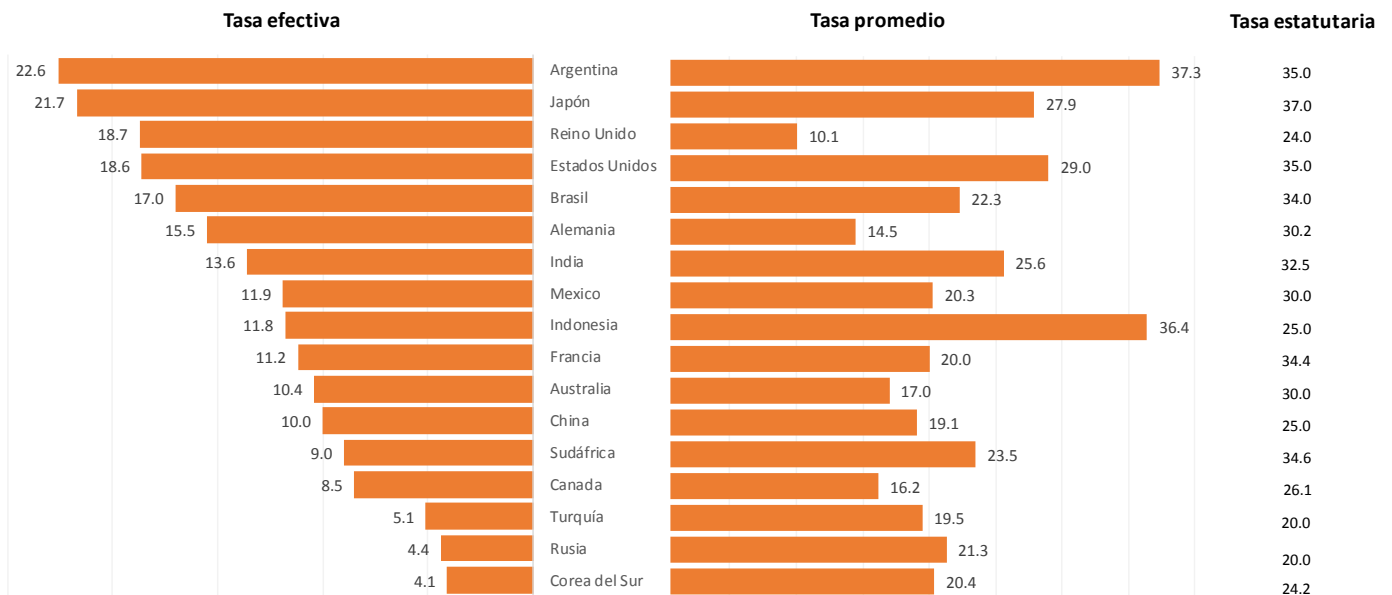
Estas tasas también varían dependiendo del sector económico a considerar. Con base en las estimaciones de Bazel y Mintz, en 2017 en el caso de las manufacturas, la tasa marginal efectiva resultó ser de 21.0% en México, de 32.1% en EE. UU., de 18.9% para el promedio de los países de la OCDE y de 27.0% para los países del G-20. En cuanto a la misma tasa para el sector servicios, ésta fue de 19.4%, 36.0%, 19.2% y 27.3%, en el mismo orden (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Tasa marginal efectiva de impuesto corporativo para la manufactura y la industria (Porcentaje)

| | 2015 | | | 2017 | | |
|-----------------------|-------|--------|-------|-------|--------|-------|
| | Total | Manuf. | Serv. | Total | Manuf. | Serv. |
| Canadá | 20.0 | 12.3 | 23.1 | 21.0 | 13.5 | 24.0 |
| México | 17.3 | 18.9 | 17.0 | 19.7 | 21.0 | 19.4 |
| Estados Unidos | 34.6 | 32.1 | 36.0 | 34.6 | 32.1 | 36.0 |
| OCDE | 17.7 | 17.3 | 17.8 | 19.2 | 18.9 | 19.2 |
| G-20 | 26.5 | 25.8 | 27.4 | 27.4 | 27.0 | 27.3 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Bazel y Mintz (2016 y 2017).

Gráfica 2. Tasa estatutaria, promedio y efectiva de impuesto corporativo en países del G-20 (Porcentaje)



Nota: Datos anteriores a la reforma fiscal de 2017 en Estados Unidos.
Fuente: Elaboración propia con datos de CBO (2017).

3. Estímulo fiscal y condiciones económicas en EE.UU.

Aunque la reforma fiscal de EE. UU. pretende elevar el crecimiento, la competitividad y el empleo en la economía estadounidense, también deben tenerse en cuenta los posibles efectos negativos que se pueden generar, particularmente en el estado de sus finanzas públicas federales.

The Economist Intelligence Unit (EIU) estima que, tras la aprobación de la reforma, el déficit fiscal pasará de 3.5% del PIB en 2017 a 4.3% en 2019 y 5.4% en 2020. Asimismo, establece que el envejecimiento poblacional, el aumento de los subsidios federales a los seguros de salud y las mayores tasas de interés de la FED, ejercerán una mayor presión sobre la magnitud del déficit (EIU, 2018).

Entre algunos académicos que opinan que la reforma fiscal tendrá efectos positivos en la economía se encuentra Robert Barro (2017), profesor de la Universidad de Harvard, que estima que la reforma estimulará el crecimiento económico y la inversión, y que la reducción en la tasa del impuesto a los ingresos corporativos elevará el PIB per cápita 0.4 puntos porcentuales adicionales cada año durante la próxima década.

En el mismo sentido, Martin Feldstein (2017), profesor de la Universidad de Harvard y presidente emérito del *National Bureau of Economic Research*, señala que el estímulo fiscal en un entorno donde la política monetaria se vuelve contractiva y donde los analistas pronostican que la economía tendrá una recesión en los próximos cinco años, se convierte en una medida adecuada. Además, estima que la reforma atraerá capitales externos, elevando la inversión, la productividad y los salarios.

Por otro lado, entre quienes se encuentran en contra de la reforma están Laura Tyson (profesora de la Universidad de Berkeley, California) y Lenny Mendonca (consultor *senior* en McKinsey & Co.), que señalan que la reforma aprobada elevará la desigualdad de ingresos, impedirá el crecimiento y presionará aún más el presupuesto federal. Estos autores consideran que la mayor parte de los beneficios los recibirá la población de mayores ingresos y que la menor recaudación federal conducirá a recortes al gasto público que limitarán el crecimiento económico. Además, consideran que la reforma penaliza a los estados que tienen un impuesto estatal más alto, pues al imponerles un techo a lo que pueden recaudar, se limita el gasto que pueden ejercer

en innovación, infraestructura o educación, por ejemplo.

Joseph Stiglitz (2018), premio Nobel de economía y profesor en la Universidad de Columbia, advierte que la reforma hace aún más regresivo el sistema fiscal estadounidense y que una mayor desigualdad empeorará el desempeño económico. También señala que la economía se encuentra en un nivel cercano al pleno empleo, por lo que el estímulo que la reforma pretende otorgar no se materializará; y que el aumento en el déficit fiscal presionará la balanza de pagos, elevando las importaciones y reduciendo las exportaciones, ocasionando un menor crecimiento y afectando la productividad industrial.

El propio Stiglitz (2017) apunta que nunca ha dado resultado un estímulo a la economía a través de una reducción de impuestos que beneficie particularmente a las personas de mayores ingresos y menciona que la economía estadounidense incluso se desaceleró en la década de 1980 cuando se llevaron a cabo medidas fiscales similares.³

Para Nouriel Roubini (2017), profesor de la Universidad de Nueva York, la reforma beneficia a las personas de mayores ingresos a costa de la clase media y estima que el déficit fiscal podría elevarse incluso hasta en 4,000 mmd los próximos 10 años.

Jeffrey Frenkel (2017), profesor de la Universidad de Harvard, coincide en que la reforma fiscal transferirá miles de millones de dólares de la clase media a la población de mayores ingresos y la califica de fiscalmente irresponsable, pues se presenta en un escenario de pleno empleo y cuando la Reserva Federal está elevando su tasa de interés de referencia para contener un posible sobrecalentamiento de la economía; por lo que el estímulo fiscal sería innecesario.

Frenkel añade una razón más por las que no se debería reducir el impuesto corporativo, y se refiere al cambio generacional. Estima que diariamente 10 mil personas se retiran del mercado laboral estadounidense y requieren mayores servicios de salud, seguridad social y pensiones, por lo que se necesitan recursos públicos para atenderlos. También señala que, aunque muchos insisten en comparar esta reforma con la aprobada en la administración del presidente Reagan, en aquella época la deuda pública como proporción del PIB rondaba el 31%, mientras que en la actualidad se ubica en alrededor del 104%.

De acuerdo con Barry Eichengreen (2018), profesor de la Universidad de Berkeley, el recorte de impuestos se está llevando a cabo en un mal momento y deja a la

³ Stiglitz (2017) explica que no existe base teórica o empírica para afirmar que menores impuestos impulsarán el crecimiento, especialmente en una economía como la estadounidense donde la

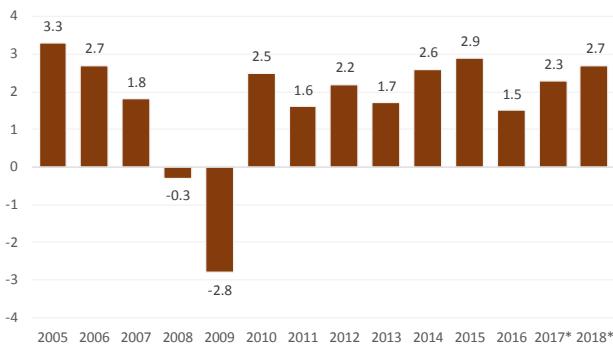
mayor parte de la inversión marginal es financiada con deuda y con intereses deducibles.

economía estadounidense mal preparada en caso de requerirse la aplicación de estímulos fiscales ante una posible recesión, pues también existe poco espacio para la instrumentación de una política monetaria expansiva ya que la tasa de interés de referencia aún se encuentra en niveles muy bajos.

En tanto que Michalis Nikiforos y Gennaro Zezza (2017), del *Levy Economics Institute*, establecen que el estímulo fiscal a través de una reducción de impuestos al sector privado, es menos eficiente que el aumento del gasto de gobierno, por lo que tampoco prevén un mayor crecimiento económico resultante de la reforma fiscal.

La reducción del impuesto corporativo implica una política fiscal expansiva, en una economía en la que desde 2010 ha mantenido tasas positivas de crecimiento que, en promedio, rondan el 2.1% (ver Gráfica 3).

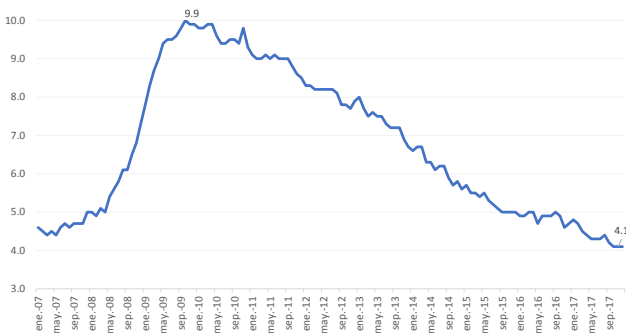
Gráfica 3. Crecimiento económico de EE.UU. 2005-2018
(Porcentaje)



*Estimaciones del FMI.
Fuente: Elaboración propia con datos de WEO, FMI (enero, 2018).

También desde 2010, la tasa de desempleo ha venido disminuyendo desde un máximo de 9.9% en el primer trimestre de ese año, a 4.1% en el cuarto trimestre de 2017 (ver Gráfica 4).

Gráfica 4. Tasa de desempleo en EE.UU., 2010-2017
(Porcentaje)

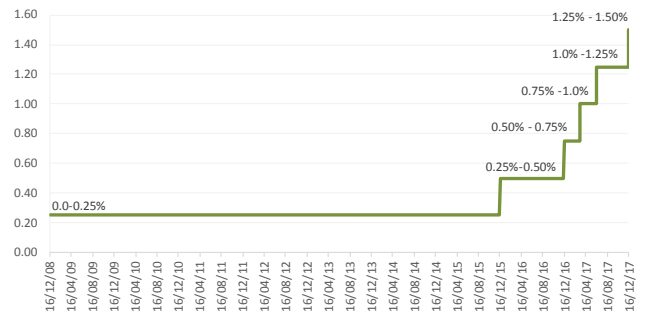


Fuente: Elaboración propia con datos de BLS (2017).

Por otro lado, desde diciembre de 2015, la tasa de interés de referencia de la reserva federal se ha elevado, al pasar de un rango de 0 a 0.25% a uno de 1.25 a 1.50% en

diciembre de 2017. Si bien se encuentra en un proceso de incremento, la tasa de referencia aún se mantiene en niveles bajos (ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Tasa de interés de referencia, FED.
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de la FED (2017).

El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2018), prevé que las modificaciones de la política fiscal estadounidense estimularán la actividad económica como consecuencia de la mayor inversión que se presentaría por el recorte en las tasas impositivas aplicadas a las empresas. El FMI considera que estas medidas de estímulo fiscal impulsarán un crecimiento temporal en EE. UU. durante 2018 y 2019 que beneficiará también a México y Canadá.

Para EE. UU., el FMI elevó la perspectiva de crecimiento económico para 2018 y 2019 a 2.7% y 2.5%, respectivamente (desde 2.3% y 1.9% de las estimaciones de octubre previo).

4. Consideraciones para México

Para el caso de México, imitar en el corto plazo las acciones emprendidas en materia tributaria por parte de EE. UU. podría implicar la postergación del proceso de consolidación fiscal en el que se encuentran las finanzas públicas nacionales, debido al escaso margen de maniobra con que se cuenta en materia presupuestaria. En este sentido, el FMI (2017) ha mencionado que la reducción de la deuda pública como proporción del PIB, ayudaría a la creación del espacio fiscal necesario para atender las necesidades de gasto social y en infraestructura que requiere el país en el mediano plazo.

Adicionalmente, el FMI (2018) elevó la estimación de crecimiento económico de México, ubicándola en 2.3% y 3.0% (desde 1.9% y 2.3%) para 2018 y 2019, debido a que considera que se beneficiará de una mayor demanda proveniente de EE. UU.

Por otro lado, la competitividad de la economía mexicana no sólo se basa en el aspecto impositivo, los costos laborales también son inferiores a los de otros países, en particular respecto de los estadounidenses. BBVA Research (2017) señala que los costos laborales en nuestro país son seis veces menores que en EE. UU. Además, la depreciación de nuestra moneda frente al

dólar desde 2016 añade cierta competitividad a los productos mexicanos en el exterior.

A estas ventajas se podrían añadir las citadas por Citibanamex (2017b) y que se refieren a la ubicación, logística y reglas predecibles proporcionadas por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Según Citibanamex (2018), el efecto neto de la reforma fiscal en EE.UU. podría ser positivo para el sector manufacturero mexicano en caso de que efectivamente lograra elevar el crecimiento industrial estadounidense. Asimismo, considera que México no debe precipitarse en una respuesta de política fiscal en el mismo sentido, pero que sería conveniente considerar medidas como reactivar la deducibilidad inmediata de las inversiones en respuesta a la escasez de inversiones realizadas por el sector público.

Esta misma institución considera poco probable que se genere un éxodo de empresas de México a EE. UU. y que es el Servicio de Administración Tributaria (SAT) quien debe aplicar las medidas administrativas correspondientes en vez de esperar cambios legislativos (Citibanamex, 2018).⁴

Organismos del sector privado, como el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF, 2017), consideran que nuestro país tiene que reaccionar ante la aprobación de la reforma fiscal estadounidense y propone una nueva reforma fiscal estructural que amplíe la base gravable, fomente la inversión nacional y extranjera y que brinde “mayor seguridad jurídica, privilegiando un desarrollo más justo”. El IMEF también propone la generación de incentivos para mejorar nuestra productividad desarrollando ventajas competitivas, utilizando de forma eficiente y transparente los recursos públicos, elevando la inversión productiva y mejorando la calidad del gasto.

Por su parte, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX, 2017) señaló la importancia de impulsar un Decreto que considere los siguientes puntos:

1. Deducción plena de las prestaciones laborales.
2. Restablecer la deducción plena al 100% de las aportaciones efectuadas para la creación o incremento de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social.
3. Eliminar la retención definitiva del ISR del 10% por pago de dividendos a personas físicas.
4. Deducción inmediata de las inversiones.

5. Acotar las facultades discrecionales de las autoridades fiscales.
6. Repatriación de capitales.

De acuerdo con COPARMEX, estas medidas permitirían al país contar con un sistema tributario más competitivo a nivel internacional, así como reducir la informalidad y elevar la inversión productiva.

En tanto, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE, 2017) estableció que, tras la aprobación de la reforma fiscal de EE. UU., se hace necesario que nuestro país establezca una política de promoción al crecimiento y la reinversión que no rompa con el equilibrio fiscal ni implique un mayor nivel de endeudamiento público, sino una mayor eficiencia del gasto.

De acuerdo con el CCE, el país requiere de medidas fiscales que promuevan la reinversión de utilidades, la generación de empleos, así como la inversión productiva. También establece que se debe dar mayor certeza a la inversión extranjera directa actual y futura. Otras medidas propuestas incluyen la disminución paulatina del ISR sin afectar el balance fiscal, incentivos direccionados a cadenas de valor hacia la exportación, analizar la probabilidad de establecer impuestos al consumo y regionales de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Para el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP, 2018), en México más allá de modificaciones en las tasas impositivas, los ajustes deberían concentrarse en la calidad recaudatoria y en la eficiente asignación de los recursos públicos pues el país no cuenta con espacio fiscal para reducir impuestos. El CEESP considera, además, que es necesario tener una actitud prudente pues no anticipa efectos significativos de la reforma en la actividad económica estadounidense. Para el CEESP, las corporaciones estadounidenses cuentan con una gran cantidad de recursos en sus tesorías, por lo que no requieren recursos para invertir y señala que la reforma es fuertemente regresiva, por lo que no aumentará la demanda en general.

5. Consideraciones finales

La reducción en el impuesto sobre la renta tanto a personas como a corporaciones tiene el propósito de elevar el crecimiento económico y el empleo en la economía estadounidense. Sin embargo, existe el riesgo de que los menores impuestos no se traduzcan necesariamente en un mayor consumo e inversión, pues

⁴ Dentro de esas medidas, PWC (2017) indica que antes de la reforma, las subsidiarias mexicanas en EE.UU. podían acreditar el impuesto corporativo federal pagado en aquel país frente al ISR en México, pues dicho gravamen era mayor al cobrado en nuestro país. Tras la aprobación de la reforma, EE. UU sería considerado como un

régimen fiscal preferente en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), pues su impuesto es menor al 22.5% previsto en dicha Ley, por lo que sus pagos no serían deducibles, salvo los casos previstos por la misma.

desde 2010 se han mantenido tasas positivas de crecimiento, con un desempleo a la baja y con tasas de interés en niveles inferiores a los históricamente observados.

También es importante señalar que la tasa de 21% a los ingresos corporativos se trata de una tasa estatutaria, por lo que resulta necesario analizar los resultados en las tasas promedio y efectiva para posteriormente compararlos con aquellos observados en nuestro país. También debe revisarse lo que ocurrirá con el impuesto estatal a los ingresos corporativos, presente en 44 de los 52 estados de la Unión Americana.

El estímulo fiscal para la repatriación de capitales podría, de alguna forma, afectar la economía de países emergentes pues, como indica el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP, 2017), bajo el sistema anterior, a los ingresos de las subsidiarias estadounidenses en el extranjero se les aplicaba una doble tributación. Primero eran grabadas en el país donde se originaron los ingresos y posteriormente, cuando era repatriadas a EE. UU. Lo anterior puede impulsar tanto la inversión fuera de la economía norteamericana como prácticas de ingeniería fiscal en las que las grandes empresas filiales busquen reportar sus ingresos únicamente al país con la menor tasa impositiva (erosión de la base y traslado de beneficios, BEPS por sus siglas en inglés, CIEP, 2017).

Hace falta tiempo para observar los resultados que tendrán los cambios realizados por la reforma fiscal, así como las acciones que emprenderán otros países emergentes con los que México compite en el ámbito internacional. En el mediano plazo México debe evaluar los determinantes de la competitividad nacional a fin de fortalecer la eficiencia y la productividad de su economía.

Referencias

Barro, R. (2017), How Us Corporate Tax reform will boost growth, December 2017. Disponible en: <https://www.project-syndicate.org/onpoint/how-us-corporate-tax-reform-will-boost-growth-by-robert-j--barro-2017-12>

Bazel, Philip and Mintz, Jack (2016), 2015 Tax- Competitiveness report: Canada is losing its attractiveness. SPP Research Papers, the School of Public Policy, vol. 9, Issue 37, November 2016. University of Calgary. Disponible en: <https://www.policyschool.ca/wp-content/uploads/2016/12/Tax-Competitiveness-Bazel-Mintz.pdf>

_____ (2017), Competitiveness impact of tax reform for the United States. Fiscal Fact no. 546, April, 2017. Tax Foundation. Disponible en: <https://files.taxfoundation.org/20170420131451/Tax-Foundation-FF546.pdf>

BBVA Research (2017), La reducción del impuesto corporativo en EE. UU. no revertiría la mayor competitividad manufacturera de México. Análisis Macroeconómico, 21 de noviembre de 2017.

CBO (2017), International Comparisons of Corporate Income Tax Rates, March 2017. Congress of the United States.

_____ (2017b), H.R.1. A bill to provide for reconciliation pursuant to titles II and V of the Concurrent Resolution on the Budget for fiscal year 2018. November 13th, 2017. Disponible en: <https://www.cbo.gov/system/files/115th-congress-2017-2018/costestimate/hri.pdf>

_____ (2017c), Re: Cost Estimate for the Conference Agreement on H.R. 1, a Bill to Provide for Reconciliation Pursuant to Titles II and V of the Concurrent Resolution on the Budget for Fiscal Year 2018. December 15th, 2017. Disponible en: <https://www.cbo.gov/system/files/115th-congress-2017-2018/costestimate/53415-hriconferenceagreement.pdf>

CCE (2017), Posición ante la Reforma Fiscal de Estados Unidos, Comunicado de prensa, 21 de diciembre de 2017. Disponible en: <http://www.cce.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/Reforma-Fiscal-EU.pdf>

CEESP (2018), Análisis económico ejecutivo. Notas sobre la reforma fiscal en Estados Unidos y la política fiscal en México, 15 de enero de 2018. Disponible en: http://ceesp.org.mx/wp-content/uploads/2018/01/AEJE_15Ene18.pdf

CESF (2017). El consejo de estabilidad del sistema financiero actualiza su balance de riesgos. Comunicado de prensa 19 de diciembre de 2017. Disponible en: http://www.cesf.gob.mx/work/models/CESF/docs/comunicados/Trigesima_sesion_CESF.pdf

CIEP (2017), Reforma fiscal en EUA. Propuesta y posibles impactos en México. Diciembre de 2017. Disponible en: <http://ciep.mx/reforma-fiscal-en-eua-propuesta-y-posibles-impactos-en-mexico/>

CitiBanamex (2017), Reporte económico diario, 19 de diciembre de 2017. Disponible en <https://www.banamex.com/sitios/analisis-financiero/pdf/Economia/ReporteEconomicoDiarioNo66181217.pdf>

CitiBanamex(2017b), Nota especial. ¿Quién le teme a Virginia? Impactos de la reforma fiscal sobre México. 11 de diciembre de 2017.

_____ (2018), Nota especial. Tres comentarios sobre México hacia 2018. Estudios Económicos, 10 de enero de 2018.

COPARMEX (2017), Demanda COPARMEX medidas fiscales urgentes ante la reforma fiscal en EU. Comunicado 20 de diciembre de 2017. Disponible en: <http://coparmex.org.mx/demanda-coparmex-medidas-fiscales-urgentes-ante-la-reforma-fiscal-en-eu/>

EIU (2018), Country Report January 2018. United States of America.

Feldstein, M., (2017). Cutting US Corporate Tax Is Worth The Cost. November, 2017. Disponible en: https://www.project-syndicate.org/commentary/republican-tax-reform-revenue-bonanza-by-martin-feldstein-2017-11?_la=english&a_d=5a1bd7f178b6c722b454d08c&a_m=&a_a=click&a_s=&a_p=%2Fsection%2F Economics&a_li=republican-tax-reform-revenue-bonanza-by-martin-feldstein-2017-11&a_pa=section-commentaries&a_ps=

_____ (2018), Nota especial. Tres comentarios sobre México hacia 2018. Estudios Económicos, 10 de enero de 2018.

Frenkel, Jeffrey (2017). Reagan's tax reforms revisited. November, 2017. Disponible en: https://www.project-syndicate.org/commentary/republican-tax-reform-reagan-by-jeffrey-frankel-2017-11?_la=english&a_d=5a18159178b6c7290c0bcce6&a_m=&a_a=click&a_s=&a_p=%2Fsection%2F Economics&a_li=republican-tax-reform-reagan-by-jeffrey-frankel-2017-11&a_pa=section-commentaries&a_ps=

_____ (2018), Nota especial. Tres comentarios sobre México hacia 2018. Estudios Económicos, 10 de enero de 2018.

MEF (2017), Boletín de prensa, 19 de diciembre de 2017. Disponible en: http://imef.org.mx/descargas/2017/diciembre/bol_prensa_191217.pdf
 IMF (2017). Mexico. Staff report for the 2017 Article IV Consultation. Disponible en: <https://www.imf.org/~media/Files/Publications/CR/2017/cr17346-MexicoArtIV.ashx>

_____ (2018), Perspectivas de la economía mundial: Actualización, enero de 2018. Disponible en: <http://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2018/01/11/world-economic-outlook-update-january-2018>

Nikiforos, Michalis and Zezza Gennaro, (2017). The Trump effect: Is this time different? Strategic Analysis, Levy Economics Institute of Bard College. April, 2017. Disponible en: http://www.levyinstitute.org/pubs/sa_apr_17.pdf

PWC (2017), www.pwc.com/mx/es/impuestos/nuevo-gobierno-usa-escenarios-posibles-impactos-en-mexico.html

_____ (2018), Reforma Fiscal de los Estados Unidos de América. PwC México, Impuestos y Servicios Legales, enero 8, 2018.

Roubini, Nouriel (2017), The plot against the 99%. November 2017. Disponible en: https://www.project-syndicate.org/commentary/republican-trump-tax-plan-by-nouriel-roubini-2017-11?a_la=english&a_d=5a00633578b6c70448e1573f&a_m=&a_a=click&a_s=&a_p=%2Fcolumnist%2Fnouriel-roubini&a_li=republican-trump-tax-plan-by-nouriel-roubini-2017-11&a_pa=columnist-commentaries&a_ps=

Stiglitz, Joseph (2018). The US Donor Relief Act of 2017. Disponible en: <https://www.project-syndicate.org/commentary/trump-republican-tax-legislation-by-joseph-e--stiglitz-2018-01>

_____ (2017), Why tax cuts for the rich solve nothing. July 2017. Disponible en: https://www.project-syndicate.org/commentary/tax-cuts-for-the-rich-solve-nothing-by-joseph-e--stiglitz-2017-07?a_la=english&a_d=5979ad7f2bd5d2069ca48547&a_m=&a_a=click&a_s=&a_p=%2Fsection%2Feconomics&a_li=tax-cuts-for-the-rich-solve-nothing-by-joseph-e--stiglitz-2017-07&a_pa=section-commentaries&a_ps=

Tax Foundation (2017), State Corporate Income Tax Rates and Brackets for 2017. Disponible en: <https://files.taxfoundation.org/20170828112929/Tax-Foundation-FF542-8.28.pdf>

Tyson, Laura and Mendonca Lenny (2018), Saving America from Trump's Tax Reform, disponible en: <https://www.project-syndicate.org/commentary/save-america-from-trump-tax-legislation-by-laura-tyson-and-lenny-mendonca-2018-01>